



AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL CASTAÑAR

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2021 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2021081572)

Ayuntamiento de Casas del Castañar ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo instrumento	Estudio Detalle
Ambito	Ventosilla n.º 33
Instrumento que desarrolla	Normas Subsidiarias Casas del Castañar
Objeto	Viales
Clasificación del suelo	Urbano

Objeto: Los terrenos comprendidos en este estudio (no aumenta suelo urbano respecto al rústico), ni altera el destino urbanístico del suelo (modificaba el Sur el límite entre el suelo urbano y el rústico), no suprime, reduce o afecta negativamente la funcionalidad de las dotaciones públicas.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 124 a 125 y 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico.

Casas del Castañar, 3 de diciembre de 2021. La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA ASUNCIÓN CALLE DEL CONSUELO.

• • •

